

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D°. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento el día 25 de noviembre de 2019, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

10.- PROPUESTA MANTENIMIENTO. APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN PARQUES, JARDINES Y VÍA PÚBLICA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/19686 Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE

INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO.

Visto informe del Jefe de Servicio de Mantenimiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

"D. Fermín Merino Vera, como Jefe del Servicio de Mantenimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, formula el presente,

INFORME - PROPUESTA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE

Relativo a la necesidad de proceder a la redacción de proyecto de obras de RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO EN PARQUES, JARDINES Y VÍA PÚBLICA.

OBJETO DEL PROYECTO:

- RENOVACION DE MOBILIARIO URBANO EN PARQUES, JARDINES Y VÍA PÚBLICA.

Necesidad de:

- El objeto del proyecto, es realizar la renovación de mobiliario urbano en parques, jardines y vía pública que se han vistos degradados por el uso debido al lógico desgaste

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

por el transcurso del tiempo.

- Así mismo también tiene el fin de adecuar a la vigente normativa de accesibilidad.

DATOS ECONÓMICOS

Aplicaciones presupuestarias, Importe ejecución:

153363501 Renovación mobiliario urbano, bancos en vía pública (IFS 18) 57.541,00 € 17163502 Renovación mobiliario urbano, bancos en parques y jardines (IFS 18) 194.185.00 €

Lo que informo, sometido a su superior criterio, para que si así procede, se acuerde el inicio de la tramitación del correspondiente expediente administrativo".

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la justificación de la necesidad de las obras de renovación de mobiliario urbano en parques, jardines y vía pública.

SEGUNDO.- Aprobar la necesidad de la redacción de un proyecto de obras de RENOVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN PARQUES, JARDINES Y VÍA PÚBLICA, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Fermín Merino Vera.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y a los Servicios de Mantenimiento y Contratación, para su conocimiento y demás trámites oportunos.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,